

E D I C T O S

Audiencias Provinciales

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, don José María Pinillos Hernández Hermosilla, se ha dictado en el rollo de Sala número 101 de 1967, relativo a las diligencias preparatorias seguidas bajo el mismo número en el Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta capital, por delito de lesiones contra Luis Simón Toril Álvarez, la providencia que copiada literalmente es del siguiente tenor:

«Audiencia Provincial. S. S.ª Magistrado de lo Penal Sr. Pinillos. Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Dada cuenta, por la incomparecencia del inculpado Luis Simón Toril Álvarez, se suspenden las sesiones del juicio oral de las presentes diligencias, señalado para el día de hoy, continuando el trámite de las mismas en rebeldía de dicho inculpado; y para que tenga lugar el acto del juicio oral se señala de nuevo la audiencia del día siete de febrero próximo, a las once y media de su mañana, a cuyo fin citese a las partes y testigo, con los apercibimientos legales, y al inculpado por edictos que se publicarán por el Oficial de Sala en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia.

Lo acordó y rubrica el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal, de que certifico.—José María Pinillos.—Rubricado.—Luis Fuentes.—Rubricado.»

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, remitir al señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado» para su publicación, a fin de que sirva de citación al referido inculpado, hoy declarado en rebeldía, expido y firmo la presente que autorizo en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—(278.)

Juzgados civiles

El ilustrísimo señor don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide a virtud de lo acordado en las diligencias previas que por este Juzgado se instruyen bajo el número 4 de 1969, sobre imprudencia, se cita, llama y emplaza a don Miguel Guillén Pérez, de veintiocho años de edad, casado, albañil, hijo de Domingo y Carmen, natural de El Algar (Murcia) y vecino de Beziers (Francia), domiciliado en boulevard Fredirec Mistral, número 81, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicado en las referidas diligencias.

Dado en Albacete a siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Luis Cerdá Llopis.—El Secretario.—(255.)

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia por daños y lesiones en accidente de circulación ocurrido el 14 de septiembre de 1968, a las ocho treinta, en el kilómetro 667,200, al colisionar el turismo 689-EU-32 (F), conducido por Robert Ernest Brugnet, en el que viajaban Bretez Henri y Elizabeth Brugnet, vecinos de Valence S. Baise (Francia), y actualmente en ignorado paradero, a un tractor conducido por Juan Tocino Guerrero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en R. Católicos, número 36, el día 5 de marzo y hora de las nueve treinta, con el apercibimiento a las partes

y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Robert Brugnet, Bretez Henri y Elizabeth Brugnet expido la presente copia de la citación original en Puerto Real a 18 de enero de 1969.—El Agente.—(266.)

*

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en el ramo separado de situación dimanante de la causa seguida por este Juzgado con el número 110 de 1952, por delito de estafa, contra Miguel Calvet Martí, y a virtud de lo interesado por la Superioridad, se acordó en auto de 26 de diciembre de 1968 la cancelación y devolución al fiador don Ignacio González Santos de la fianza que constituyó en cuantía de veinticinco mil pesetas para garantizar la libertad del procesado.

Lo que se hace público para conocimiento de los herederos de dicho fiador, ya fallecido, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce.

Dado en Naval Moral de la Mata a 18 de enero de 1969.—El Juez, Gonzalo Lozano Domínguez.—El Secretario.—(265.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Isla Cristina (Huelva).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Isla Cristina (Huelva).

El presupuesto de estas obras es de dos millones noventa y tres mil novecientas noventa y seis pesetas con noventa céntimos (2.093.996,90 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán de presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo

en Huelva, calle alameda Sundhein, número 5.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1969.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Jefe de la Organización.—356.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Gestora de los Terrenos de la Estación de Logroño (2.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres) por la que se anuncia subasta de solares en los terrenos de la estación de Logroño.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de febrero de 1953 y Orden ministerial de 24 de septiembre del mismo año, con la modificación introducida

por la de 13 de marzo de 1954 y debidamente autorizada, se procede a la enajenación en pública subasta de solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la «Variante del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño, y nueva estación en esta capital».

Los solares que se sacan a subasta son: La parcela compuesta por los solares números 39, 40 y 41 agrupados, y la parcela compuesta por los solares números 35 y 47 agrupados, de la manzana «C» del plano de distribución de solares aprobado por Orden ministerial de 22 de marzo de 1962, cuyas características describimos a continuación:

Parcela compuesta por los solares números 39, 40 y 41

Situación: Se encuentra emplazada en la manzana «C».

Superficie: 1.246,55 metros cuadrados.

Forma: La parcela es de forma sensiblemente trapecial.

Linderos y dimensiones:

Norte: Medianería con edificaciones particulares en alineación ligeramente que-

brada, formando partes rectas de 25,40, 20,84 y 20,47 metros, respectivamente, de Oeste a Este.

Sur: Fachada recta de 65,10 metros a la avenida de la Gran Vía y paralela a su eje.

Este: Medianería recta de 25,49 metros con el solar número 38.

Oeste: Fachada recta de 11,30 metros a calle, formando esquina con la fachada sur.

Tanto la medianería este como la fachada a calle son perpendiculares a la fachada sur.

Las distancias de los quiebros de la medianería norte son, respectivamente, de 17,59 y 22,47 metros a la fachada sur y tomados en el orden de Oeste a Este.

El precio tipo para la subasta se fija en 13.091.000 pesetas.

Parcela compuesta por los solares números 35 y 47

Situación: Se encuentra emplazada en la manzana «C».

Superficie: 1.781,05 metros cuadrados.

Forma: La parcela es de forma trapezoidal con un pequeño entrante en la esquina Noroeste.

Linderos y dimensiones:

Norte: Lindero recto de 33,62 metros de longitud en línea con la avenida de Portugal.

Sur: Lindero recto de 37 metros en línea con la avenida de la Gran Vía y paralela a su eje.

Este: Medianería recta de 49,23 metros con los solares números 34 y 46.

Oeste: Medianería compuesta por alineación recta de 14,05 y 2,94 metros, correspondientes al entrante citado, y medianería con edificaciones particulares, y alineación recta de 35,05 metros medianera con el solar número 36.

Tanto la medianería este como la medianería oeste en 35,05 metros son perpendiculares al lindero sur.

El precio tipo para la subasta se fija en 14.254.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 27 de febrero de 1969, a las doce horas, en la 2.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres, Nuevos Ministerios, planta cuarta, ante la Comisión Gestora de los Terrenos de la Estación de Logroño, con asistencia de Notario público. Todas las proposiciones que ofrezcan un precio inferior al establecido como tipo serán desechadas.

Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos, como fianza provisional, en metálico o efectos de la Deuda Pública, el cinco por ciento (5 por 100) del importe del tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas en Logroño (Jefatura de Carreteras, Once de Junio, número 9) y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios, planta cuarta, Madrid), desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 24 de febrero de 1969, en la forma y con los requisitos que determina el pliego de condiciones. Este, en unión del plano de situación, forma y dimensiones de los solares, así como la Ordenanza Especial que para la construcción de los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, estarán de manifiesto, a las horas de oficina, en la Delegación y 2.ª Je-

fatura mencionadas, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en calle de, número de (en caso de que lo efectúe a nombre de otra persona o Entidad), según se justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pública subasta del solar número de la manzana, ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige la subasta; la Ordenanza Especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bilbao tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, y a iniciar la construcción dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Vicepresidente de la Comisión Gestora, Félix Amorena.—588-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de redes de caminos en San Adrián de Toba y San Esteban de Lires (Cee-La Coruña)

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de redes de caminos en San Adrián de Toba y San Esteban de Lires (Cee-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones trescientas setenta y seis mil doscientas setenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (7.376.274,25 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (147.525,48 pesetas) y los que acrediten la clasificación

del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña) con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general.—365-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Campillo de Salvatierra y Pizarral de Salvatierra (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Campillo de Salvatierra y Pizarral de Salvatierra (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas setenta y siete mil trescientas doce pesetas con noventa céntimos (1.877.312,90 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (37.546,26 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y

con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general.—364-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Alba de Tormes (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Alba de Tormes (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas sesenta y siete mil doscientas setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos (3.367.276,75).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos (67.345,53 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña) con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general.—366-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Pesquera de Duero (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Pesquera de Duero (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas veintitrés mil seiscientos veintiséis pesetas con veintiséis céntimos (3.423.626,26 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y ocho mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (68.472,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña) con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Director general.—367-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Mingorría (Ávila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en Mingorría (Ávila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientas ochenta mil novecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.880.989,52 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y nueve céntimos (57.619,79 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña) con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general.—368-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas y urbanización de protección oficial en Fontanar (Guadalajara).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de treinta viviendas y urbanización, de protección oficial, en Fontanar (Guadalajara), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jerónimo Onrubia Gila.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones trescientas veinticinco mil doscientas setenta y ocho (8.325.278) pesetas y cuarenta y seis (46) céntimos, y la fianza provisional, a ciento sesenta y seis mil quinientos cinco (166.505) pesetas y cincuenta y seis (56) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Guadalajara, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—457-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas y urbanización de protección oficial en Hellín (Albacete).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas y urbanización, de protección oficial, en Hellín (Albacete), según proyecto redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz.

El presupuesto de subasta asciende a once millones doscientas ochenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete (11.285.427) pesetas y ochenta (80) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas veinticinco mil setecientas ocho (225.708) pesetas y sesenta (60) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—453-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 245 viviendas, urbanización y 18 locales comerciales de protección oficial en polígono Miraflores, Zaragoza.

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 245 viviendas, urbanización y 18 locales comerciales de protección oficial en el polígono Miraflores, Zaragoza, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fausto García Marco.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve (50.444.189) pesetas y sesenta y siete (67) céntimos, y la fianza provisional a un millón ocho mil ochocientos ochenta y tres (1.008.883) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—456-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización de protección oficial en Ripoll (Gerona).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización de protección oficial en Ripoll (Gerona), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Bascones Alvarez de Sotomayor.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y un millón ciento setenta y siete mil novecientas cuarenta (31.177.940) pesetas y nueve (9) céntimos, y la fianza provisional a seiscientos veintitrés mil quinientas cincuenta y ocho (623.558) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles

siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—454-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 296 viviendas, urbanización y 24 locales comerciales de protección oficial en Berga (Barcelona).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 296 viviendas, urbanización y 24 locales comerciales de protección oficial en Berga (Barcelona), según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y cuatro millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas noventa pesetas y cuatro mil trescientas noventa pesetas (74.564.390) y cuarenta y siete (47) céntimos, y la fianza provisional a un millón cuatrocientas noventa y un mil doscientas ochenta y siete (1.491.287) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—455-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Casa Sindical Comarcal en Arrecife.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Arrecife, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.615.793,42 pesetas, importando la fianza provisional 52.316 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Las Palmas y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 458-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un tramo de 200 nichos en el cementerio de Boisaca.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un tramo de 200 nichos en el cementerio de Boisaca, bajo el tipo de 1.571.409,96 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demas estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 31.428,19 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de 196...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de 196...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 14 de enero de 1969.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrición de la pista polideportiva del Pabellón de Deportes de esta localidad, primera fase.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras de cubrición de la pista polideportiva del Pabellón de Deportes de esta localidad, primera fase, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación es de ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000). Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborales, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de cubrición (primera fase) de la pista polideportiva del Pabellón Municipal de Deportes».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder bastante; se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas. Los pliegos se acompañarán del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de diecisiete mil pesetas (17.000). Igualmente los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Dicha obra será satisfecha con cargo a la partida cuatro del presupuesto extraordinario de 1967 y siguientes, y los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de quienes puede interesar durante las horas de oficina, en el indicado Negociado, el proyecto de esta obra. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

La obra deberá dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminará en el plazo de tres meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio de subasta para contratar la obra de cubrición (primera fase) de la pista polideportiva del Pabellón Municipal de Deportes de esta localidad, se obliga a realizar dicha obra con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 15 de enero de 1969.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—409-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un bloque de ocho viviendas, con cuatro plantas, y dos consultorios médico, en planta baja, sobre terreno municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del R. de C. de las C. L. de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, se anuncia al público la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de un bloque de ocho viviendas, con cuatro plantas, y dos consultorios médico, en planta baja, sobre terreno municipal cedido al efecto.

Tipo de licitación: El Ayuntamiento cede el terreno y sus servidumbres legales. A cambio, el constructor entregará al Ayuntamiento como mínimo los dos consultorios terminados conforme a proyecto.

La duración del contrato será de veintidós meses, a partir del replanteo de la obra, dentro de cuyo plazo deberá quedar completamente terminada.

Las proposiciones se presentarán por el propio licitador o persona en su nombre, con poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados matriculados en Bilbao, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto. Esta garantía será elevada por el que resulte adjudicatario a la cantidad de 92.800 pesetas, que es el importe del cuatro por ciento del presupuesto de la obra, siendo admisibles para esta fianza los valores que se señalan en el artículo 75 del R. de C.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de

Vizcaya al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a doce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de un bloque de ocho viviendas en cuatro plantas y dos consultorios médico en planta baja».

La celebración de la licitación tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas

establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente RCCL.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso-subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder legal bastantado que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudica-

ción mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un bloque de ocho viviendas en cuatro plantas y dos consultorios médico en planta baja, en el barrio de El Corriño, se comprometo a tomar a su cargo la realización de las obras, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, con entrega al Ayuntamiento, una vez terminada la obra, de los dos consultorios médico terminados conforme a proyecto, y

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Zalla, 17 de enero de 1969.—El Alcalde.—317-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don José Cercos Badia, cuyo último domicilio conocido es Villemur «Tarn» (Francia), propietario de la motocicleta marca «Kohler-Escoffier», tipo KS 6V, motor número 127 (serie), matrícula francesa 917 AA 31, que en 15 de marzo de 1960 fué precintada por la Inspección de Aduanas de Lérida en Castellserás, calle Mayor, 29; afecta a expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 29 de 1968, de esta Administración.

De don C. W. Kent, cuyo último domicilio conocido es Douglas House Maidea Avenue, London W 2 (Inglaterra), siendo su representante en España don José Martínez de Villa, Abogado, domiciliado en avenida de José Antonio, 67, Madrid-13, propietario del automóvil marca «Alfa Romeo», motor número B-7550, matrícula Roma 205.066, que en 28 de junio de 1962 fué precintado por la Inspección de Aduanas de Lérida en el garaje Dalmáu, de la misma ciudad; afecto a expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 30 de 1968.

De don José Manuel Arbonés, cuyo último domicilio conocido es avenida Gaudí, número 50, tercero, primera, de Lérida, propietario del automóvil marca «Austin», tipo A 70, motor número JB 108657, matrícula marroquí 7964-32, que en 20 de octubre de 1962 fué precintado por la Inspección de Aduanas de Lérida en el garaje «Ford», de la misma ciudad; afecto a expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 31 de 1968, que con esta fecha en los respectivos expedientes han recaído los siguientes acuerdos:

Declarar cometidas sendas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, comprendidas en su artículo 17, en relación con la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, párrafo tercero, apartado 5, y norma transitoria, por no reexportación de los vehículos, rebasando los plazos legales de precinto de los mismos.

Imponer en cada caso por dicha infracción la multa de mil pesetas.

El importe de la sanción deberán ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado, incurri-

rán en un recargo del 2 por 100 en concepto de demora, concediéndose un nuevo plazo de tres días para el ingreso.

Satisfecha la multa impuesta, se les concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de estos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 10 de enero de 1969.—El Administrador.—316-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Raffaele Quirino o Raffaele Michele Quirino, nacido el 17 de septiembre de 1925 en Torre del Greco (Nápoles), y con domicilio en Torre del Greco, Vía Cesare Batisti, número 9, bajos, inculpado en el procedimiento número 493 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apar-

tado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sándel del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—234.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Padecido error en la inserción del anuncio de este Organismo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1969, páginas 506 y 507, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «27.471 al 50», debe decir: «27.741 al 50».

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Servicio de Construcción

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento—acceso a Galicia—en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 373.000 al 387.700, tramo de San Roman de Bembibre a Ponferrada», término municipal de Congosto, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 17 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—323-E.